



MENDOZA, 19 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 4114/19 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del D.I. Claudio Javier SOLA a la cátedra "Diseño de Productos Final", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que fs. 21, el D.I. Claudio Javier SOLA presenta su renuncia a la presente adscripción por haber accedido a un cargo docente en esta Facultad.

Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

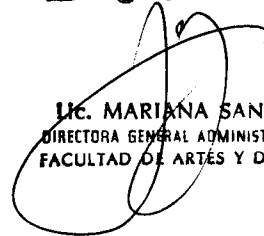
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción del D.I. Claudio Javier SOLA (D.N.I. N° 21.985.137) en la cátedra "Diseño de Productos Final" en las Carreras de Diseño, durante los Ciclos Lectivos 2019-2020, autorizada por resolución n° 206/19-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 424

F. A.
10
↑


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Martín Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO.


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERI
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO